



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1588/05/2019

Fecha: 17/05/2019

**Asunto: Permiso uso de espacio público**

*"2019, año del respeto a los derechos humanos"*

**C. EDGAR ALEJANDRO CASTRO SANTANA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MÁS  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 16 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO EL CIERRE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL POR PARTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMO DEPORTIVO DOS AGUAS**, Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 28 de mayo del presente año en un horario de 10:00am a 10:00pm.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.- Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral. De Seg. Pública, Tránsito y Bomberos.-Para su conocimiento.  
C.c.p.- TUM. Lic. Salvador Argüea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
C.c.p.- COMDTE. James Alberto Bracamonte Ramírez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo/Ministerio.  
ZKA/NJRC/SAKA

*Recibi Original.  
23/05/19  
Edgar Castro*